

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS NIT: 860.514.823 -1

CERTIFICA

Que una vez consultados:

- 1. Los Antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- 2. Los antecedentes del sistema de información del Boletín de responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la Republica.
- 3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades SIRI expedidos por la procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que:

- Que, de Acuerdo con los certificados de antecedentes judiciales, los miembros fundadores, de Junta de Vigilancia, Consejo de Administración y representante legal y suplente, no han sido declarados responsables penalmente por delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio técnico. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.
- 2. Que, de acuerdo con la certificación suministrada por los miembros fundadores, de Junta de Vigilancia; Consejo de Administración y Representante Legal y Suplente, no han celebrado contratos estatales que hayan implicado la utilización de la Entidad para la comisión de conducta.
- 3. Que durante el año 2024 la Cooperativa para el bienestar social COOPEBIS cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley, para permanecer en el régimen tributario especial.

Para Constancia de los anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN, en cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Tributario Articulo 19, 356-2, 356-3 y 364-5 y Decreto Reglamentario 2150 de 2017, para tramitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.

OSCAR JAVIER ZABALETA URREGO

Representante Legal

C.C. 80.066.055 de Bogotá







